

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se han presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transportes presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender de los asuntos objetos del arbitraje:

Vocal-Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación:

Don Borja Torres Atencia.

Suplente:

Don José María Gómez Petrel.

Vocal-Representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (Fetrama):

Doña Susana Rojas Canalejo.

Suplentes:

Don Francisco Gaspar Jiménez.

Don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal/Presidente:

Don Salvador Blanco Martín.

Suplente:

Don Elena Rodríguez Ordóñez.

Vocal/Secretario:

Doña Raquel del Paso Reguera.

Suplente:

Don Manuel Díaz Villena.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos del artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, que se celebrará el día 29 de noviembre de 2013, en la Sala de Juntas de Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente: MA-0015/2013 a las 10 horas 00 minutos.

Expediente: MA-0017/2013 a las 10 horas 00 minutos.

Reclamante: Guadalpack, S.L.U.

Reclamado: Whale Rider Producciones, S.L.

Expediente: MA-0016/2013 a las 10 horas 15 minutos.

Reclamante: Guadalpack, S.L.U.

Reclamado: Vander Formación, S.L.

Expediente: MA-0136/2012 a las 11 horas 30 minutos.
Reclamante: Guadalpack, S.L.U.
Reclamado: Shopping Sol, S.L.

Expediente: MA-0141/2012 a las 11 horas 45 minutos.
Reclamante: Guadalpack, S.L.U.
Reclamado: Global Evita, S.L.

Expediente: MA-0004/2013 a las 12 horas 00 minutos.

Expediente: MA-0005/2013 a las 12 horas 00 minutos.
Reclamante: Guadalpack, S.L.U.
Reclamado: Hygequipe Europe España, Ltda.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de Málaga, y se les advierte que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrán comparecer por sí mismos o conferir su representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento, y, en su caso, conferir su representación por cualquiera de las otras formas previstas en derecho. En caso contrario, no se les tendrá como personados en la vista.

Málaga, 18 de octubre de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.